

**FONDO NACIONAL DE TURISMO**  
**ADENDA No. 001**  
**Invitación privada a presentar propuestas No. FNTIP-049- 2018**

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Privada a Presentar Propuestas **FNTIP-049-2018**, cuyo objeto es DISEÑAR, DIAGRAMAR E IMPRIMIR CUATRO MIL (4.000) EJEMPLARES DEL LIBRO CORRESPONDIENTE AL IX CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA TURÍSTICA "REVELA COLOMBIA 2018" que procede a realizar las siguientes modificaciones por solicitud de la Gerencia de Promoción y Mercadeo:

1. Que el numeral 2.7 de la Invitación Privada FNTIP-049-2018 quedara así:

**2.7. Cronograma**

El desarrollo del presente proceso de selección, se llevará a cabo dentro de los plazos y términos fijados, en el siguiente cronograma, los cuales son términos perentorios y preclusivos:

| ACTIVIDAD                                                                                                                                                                            | FECHA DE INICIO         | FECHA FINAL             | LUGAR                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación (Previo a este informe se solicitaran documentos subsanables)                              | 14 de noviembre de 2018 |                         | Enviada a correo electrónico de los invitados y oferentes.<br><br>Documentos subsanables:<br>Al correo del proceso de contratación:<br>sbtancur@fontur.com.co<br>Horario: 08:00 a.m. – 5:00 p.m.                                                                             |
| Observaciones Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación                                                                                          | 15 de noviembre de 2018 | 16 de noviembre de 2018 | <b>Dirigido al correo electrónico:</b><br><b>sbtancur@fontur.com.co</b><br><b>FIDUCOLDEX</b><br><b>VOCERA DEL PATRIMONIO</b><br><b>AUTONOMO FONTUR</b><br><b>Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B,</b><br><b>Edificio Museo del Parque.</b><br><b>Ciudad de Bogotá D.C.</b> |
| Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.<br><br>Resultado de Verificación Referencias Comerciales | 23 de noviembre de 2018 |                         | correo electrónico de los invitados e interesados                                                                                                                                                                                                                            |

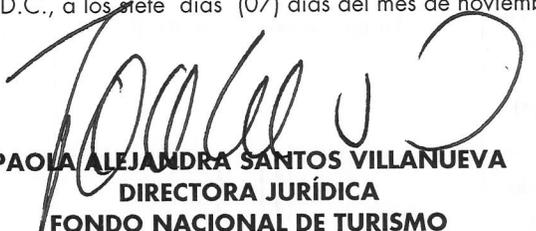
Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
fiducoldex@fiducoldex.com.co  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá. D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*

|                                            |                         |                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Publicación de Informe Final de Evaluación |                         |                                                                                                                                                                                           |
| Selección del contratista                  | 23 de noviembre de 2018 | <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a><br><a href="http://www.fontur.com.co">www.fontur.com.co</a><br>correo electrónico de los invitados e interesados |
| Suscripción de Contrato                    | 23 de noviembre de 2018 | Dirección Jurídica<br>FONDO NACIONAL DEL TURISMO<br>Calle 28 No 13 A – 24<br>Edificio Museo del Parque piso 6<br>Bogotá D.C                                                               |

- Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los términos de referencia de la Invitación Privada a presentar Propuestas FNTIP-049 de 2018.
- Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se enviara por correo electrónico y publicará en la página web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en el Secop.

Dado en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de noviembre de 2018.



**PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA**  
DIRECTORA JURÍDICA  
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyectó: Sandra Verónica Betancur Restrepo.  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola Alejandra Santos Villanueva

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.  
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211  
[fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co)  
[www.fiducoldex.com.co](http://www.fiducoldex.com.co)

\*Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo en calidad de Principal y la Dra. Sonia Elizabeth Rojas Izaquita en calidad de Suplente. Ubicados en la Avenida Calle 72 No. 6-30 Piso 18 de la ciudad de Bogotá, D.C. teléfonos: (1) 609 2013 – 4673768 - 4673769, Fax: 4673768. E-mail: [defensoria@skol-serna.net](mailto:defensoria@skol-serna.net). Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de lunes a viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico [fiducoldex@fiducoldex.com.co](mailto:fiducoldex@fiducoldex.com.co). Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.\*